



**APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EN EL  
GOBIERNO NACIONAL**

**RESOLUCIÓN N° 143-2014-AMAG-CD/P**

Lima, 19 de diciembre de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30281 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura la suma ascendente a Diez y Seis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 16 335 447,00) por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2015;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año fiscal 2015, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2015; y,

De conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	S/. 15 818 670,00
Gastos de Capital	516 777,00
	-----
<b>Total S/.</b>	<b>16 335 447,00</b>
	=====

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: [postmast@amag.edu.pe](mailto:postmast@amag.edu.pe) Web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)



APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA  
EN EL GOBIERNO NACIONAL



ACADEMIA DE  
LA MAGISTRATURA  
Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 143-2014-AMAG-CD/P

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	(En Nuevos Soles)
00 Recursos Ordinarios	S/. 10 935 062,00
09 Recursos Directamente Recaudados	5 400 385,00
	-----
<b>Total S/.</b>	<b>16 335 447,00</b>
	=====

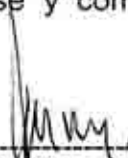
El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al año fiscal 2015, conforme se detalla en los **Anexos 3 y 4** proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego: 040 Academia de la Magistratura es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5°.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

  
-----  
**ING. LUIS KATSUMI MAEZONO YAMASHITA**  
Presidente en funciones del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura  
Titular de Pliego

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: [postmast@amag.edu.pe](mailto:postmast@amag.edu.pe) Web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)

MEF / DGPP

05/12/2014  
08:00:39

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

ANEXO 1

AIR21A2DC

PAGINA : 1

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECCIONALES	RECURSOS OPERAC. OFIC.	RECURSOS POR TRANSFERENCIA	RECURSOS DESIGNADOS	TOTAL
1	5 400 385					5 400 385
1.1	5 400 385					5 400 385
1.1.1	5 400 385					5 400 385
1.1.1.1	5 400 385					5 400 385
1.1.1.1.1	369 600					369 600
1.1.1.1.1.1	3 473 100					3 473 100
1.1.1.1.1.1.1	1 621 695					1 621 695
1.1.1.1.1.1.1.1	36 000					36 000
TOTAL PLIEGO	5 400 385					5 400 385

INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS  
 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS  
 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION  
 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION  
 DERECHOS DE INSCRIPCION  
 PENSION DE ENSEÑANZA  
 MATRICULAS  
 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION





MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

05/12/2014

08:05:14

( EN NUEVOS SOLES )

PAGINA : 1

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	RECURSOS ORGANIZACION	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR CUBIERTOS DE CREDITO	RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						4 806 822
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5752 985	1 053 837	5 319 885	920 660	7 200	6 806 822
5 GASTOS CORRIENTES	5 319 885	920 660	5 319 885	920 660	7 200	6 440 645
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 431 919		2 431 919			2 431 919
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103 846		103 846			103 846
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 984 220		2 984 220			2 984 220
2 5 OTROS GASTOS					4 000	4 000
6 GASTOS DE CAPITAL	233 000	133 177	233 000	133 177		366 177
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	233 000	133 177	233 000	133 177		366 177
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	5 182 977	4 346 548	5 182 977	4 346 548		9 528 525
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	435 816	1 764 081	435 816	1 764 081		2 199 897
5 GASTOS CORRIENTES	435 816	1 764 081	435 816	1 764 081		2 199 897
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	233 118		233 118			233 118
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 538		11 538			11 538
2 3 BIENES Y SERVICIOS	191 160		191 160			191 160
5003872 JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION		1 754 081	149 570	149 570		1 903 651
5 GASTOS CORRIENTES		1 754 081	149 570	149 570		1 903 651
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 754 081	149 570	149 570		1 903 651
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1 302 784	371 740	1 302 784	371 740		1 674 524
5 GASTOS CORRIENTES	1 302 784	371 740	1 302 784	371 740		1 674 524
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	259 058		259 058			259 058
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 539		11 539			11 539
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 032 187		1 032 187			1 032 187
5003874 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	862 842	203 478	862 842	203 478		1 066 320
5 GASTOS CORRIENTES	862 842	203 478	862 842	203 478		1 066 320
2 3 BIENES Y SERVICIOS	862 842	203 478	862 842	203 478		1 066 320
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	2 764 344	601 859	2 764 344	601 859		3 366 203
5 GASTOS CORRIENTES	2 764 344	601 859	2 764 344	601 859		3 366 203
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 476 565		1 476 565			1 476 565
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73 077		73 077			73 077
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 555 302		1 555 302			1 555 302
5003711 SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	78 291	1 114 416	78 291	1 114 416		1 192 707
5 GASTOS CORRIENTES	78 291	1 114 416	78 291	1 114 416		1 192 707
2 3 BIENES Y SERVICIOS	78 291	1 114 416	78 291	1 114 416		1 192 707
6 GASTOS DE CAPITAL		21 600				21 600
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21 600				21 600
TOTAL	159 600	159 600	159 600	159 600		309 200



MEF / DGPP

05/12/2014  
08.05.14

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
( EN NUEVOS SOLES )

ANEXO 2  
AIR22A6C  
PAGINA : 2

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Titularidad del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS ASIGNATIVAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS P.M.U. GEN. NAC. OFIC.		RECURSOS P.M.U. TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
		ORDINARIOS	ASIGNATIVAMENTE RECAUDADOS	RECAUDADOS	RECAUDADOS	GEN. NAC. OFIC.	P.M. CREDITO	TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS		

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>											16 335 447
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>											
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>											15 818 670
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											4 400 000
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES											228 800
3. BIENES Y SERVICIOS											11 185 870
5. OTROS GASTOS											4 000
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>											516 777
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											516 777
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>											16 335 447



Handwritten signature



SECTOR 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			6 806 822
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6 806 822
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>			9 528 625
	5003591	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2 199 897
	5003672	JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION	140 570
	5003673	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1 674 524
	5003674	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	866 320
	5003675	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	3 306 013
	5003711	SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	1 341 301
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>16 335 447</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>16 335 447</b>



*[Handwritten signature]*



SECTOR 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
06 JUSTICIA			16 335 447
	006 GESTION		6 806 822
		0008 ABESORAMIENTO Y APOYO	6 806 822
	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		9 528 625
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	9 528 625
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>16 335 447</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>16 335 447</b>



*uf*

